



## **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN TOTAL EN LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Advertido error material en el acuerdo establecido el día 21 de octubre de 2011, en relación a la publicación de la calificación asignada a la aspirante Sra. Cabrera Arrate, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede hacer la siguiente corrección material:

En el segundo párrafo, donde dice (.....) “queda fijada en 19,025 puntos”, debe decir “queda fijada en 17,925 puntos” (que es el resultado de la suma de  $6,30+6,625 +5$ ) y, donde dice (.....) “una media total de 6,342 debe decir “una media total de 5,975 puntos”.